



**NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales 139/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio), se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra Orden de 17 de mayo de 2024, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de noviembre de 2023, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 5 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales 139/2024, promovido por D. Miguel Ángel Cabeza Ruiz debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 10 de junio de 2024.— La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, Estela Ferrer González.